

PALABRAS DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, CARLOS MARÍA ABASCAL CARRANZA, DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA EDITORIAL “ACERVO JURÍDICO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE MÉXICO”, POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

16 de noviembre de 2005

Buenos días tengan todas y todos ustedes; Contador Público, don Arturo González de Aragón, Auditor Superior de la Federación. Muy distinguidas personalidades que presiden este evento de aniversario; Amigas, amigos todos.

Ofrezco disculpas por haber llegado un poco tarde y por tener que retirarme, pero estamos haciendo lo mejor posible para servir a este país y no podíamos perdernos la oportunidad de estar aquí para compartir esta satisfacción republicana, este aniversario de la fiscalización superior en México.

Desde 1824, la Auditoría Superior de la Federación juega un papel relevante en la organización, facultades y funciones del Poder Legislativo, respecto de sus facultades para revisar las cuentas del Poder Ejecutivo Federal, bajo el espíritu de equilibrio y cooperación entre los poderes.

Desde nuestro diseño constitucional original, los mexicanos nos dimos a la organización necesaria y adecuada en la que la democracia fuera un sistema jurídico y político; pero en la que poco a poco la democracia se fuera convirtiendo en una forma de vida para alcanzar el desarrollo y el bienestar social e individual, lo cual implica tener un gobierno que responda ante sus gobernados con instituciones sometidas a la vigilancia y soberanía de la sociedad, ejercida por medio de los órganos constitucionales facultados para ello.

México ha transitado a lo largo de su vida independiente al amparo de sus leyes y de sus instituciones de manera continua; en ningún momento se puede hablar de que las instituciones que hoy tiene el país y su marco legal no responden a un continuo que nos permite, justamente, hablar de un desenvolvimiento habitual, permanente de leyes e instituciones.

En el México de hoy, y como respuesta a las legítimas y crecientes exigencias sociales de transparencia y rendición de cuentas, este tipo de instituciones, y esta institución, representa cada vez más los valores colectivos que tienen una fuerte raíz ética y un sentido social muy importantes, fundados en la justicia entendida como ese compromiso, esa voluntad firme de todos de dar a cada quien lo suyo permanentemente.

El Ejecutivo Federal está comprometido con estos dos imperativos: la transparencia y la rendición de cuentas, que hoy son política y acción cotidiana de los gobernantes y, afortunadamente, hoy México cuenta ya con los instrumentos e instituciones perfeccionadas para mantener informada y vigilante a la sociedad desde que se generan los actos de gobierno, mediante la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Instituto Federal de Acceso a la Información y también mediante el ejercicio de la Contraloría Interna que realiza la Secretaría de la Función Pública.

Sin embargo, estos procesos se verían limitados si nos restringiéramos solo a la auditoría interna, que implica, por ejemplo, la responsabilidad que ejerce la Secretaría de la Función Pública. La rendición de cuentas tiene su complemento natural con la revisión y la fiscalización que, por mandato constitucional, realiza el Poder Legislativo para comprobar que el presupuesto autorizado se gastó e invirtió con sujeción a la norma, con eficacia y con honradez siempre desde la perspectiva de la técnica de la contabilidad pública.

Con esta complementariedad, con esta acción conjunta de poderes, ofrecemos a la sociedad información, pero, sobre todo, confianza y certidumbre en sus instituciones y honramos el espíritu del constituyente, de construir el país con libertad, justicia y democracia.

Durante 181 años de existencia de la entidad de Fiscalización Superior de la Federación, ésta ha sufrido, ha vivido cambios propios de las circunstancias políticas y sociales del país. Se ha transformado en sus diferentes etapas para responder al avance tecnológico y al crecimiento de México. La última reforma constitucional de 1999, que dio vida a la Auditoría Superior de la Federación, fue muestra de la decisión y voluntad del legislador para actualizar, fortalecer y modernizar su órgano técnico.

Con los resultados alcanzados por la Auditoría Superior de la Federación a cinco años de esta reforma, indudablemente esta institución ha ido ganando el reconocimiento social y político por su labor, lo cual ha coadyuvado a fortalecer ciertamente el Poder Legislativo en su responsabilidad y atribución de revisar el ejercicio de los recursos públicos, pero sobre todo la confianza ciudadana en el adecuado manejo de los recursos que la ciudadanía le confía al gobierno para la construcción de la cosa pública, para el avance en la justicia social y para la edificación del bien común.

Concluyo mi intervención leyendo a ustedes un párrafo de la felicitación que envía el Presidente de la República al órgano superior, a la Auditoría Superior de la Federación, dirigiéndose a don Arturo González de Aragón, en la que el presidente de la República dice literalmente: “En esta efeméride les expreso mi felicitación, reconociendo la actuación, los resultados alcanzados y la autonomía de la Auditoría Superior de la Federación, así como las potestades constitucionales con las que el Poder Legislativo la dotó. Aprecio también la actuación seria, ética y profesional que ha sido patente durante el desarrollo de sus funciones, resaltando de igual manera el invaluable apoyo que la Cámara de Diputados y su Comisión de Vigilancia le han brindado para cumplir cabalmente con su misión”.

Enhorabuena, señor auditor. Enhorabuena, señores miembros de este importante órgano de control y fiscalización. Enhorabuena México.

-Dirección General de Comunicación Social-